



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., siete (07) de julio dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: UNIÓN MARITAL DE HECHO.
RADICACIÓN: 110013110023-2016-00419-00
CUADERNO: 1- **FISICO**

Atendiendo los escritos que anteceden y el estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

SECRETARÍA PROCEDA A REALIZAR OFICIOS ORDENADOS EN SENTENCIA DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2018, OBRANTE A FOL. 102 DE LA PRESENTE ENCUADERNACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 083

HOY: julio 08 de 2021

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria